



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**

ACTA N° ABM-SG-LPT-036-2015

22/01/2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN). REALIZADA EL DÍA JUEVES 22 DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) a los veintidós días del mes de enero del dos mil quince, siendo las once horas en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo bajo la dirección del señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales del Cantón: Señora Doris Alexandra Barzola Pisco Concejala Principal, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya Concejala Principal, Sr. Santiago Medrano Olvera Concejala Principal, Sra. Francisca Quiñonez Alvarado Concejala Principal y Señor Juan de Dios Villamar Secaira Concejala Principal, actuando en la secretaría el Abogado Luis Procel Torres, como secretario del Concejo para certificar esta importante Sesión, constatado el quórum por el Secretario del Concejo, el señor Alcalde declara legalmente instalada la sesión y solicita que por secretaria se dé lectura y se someta a votación el orden del día de acuerdo a lo que establece el Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, tomada la votación los Señores Concejales Principales Resuelven por unanimidad Aprobar el orden del día de la sesión Ordinaria de Concejo del 22 de enero del 2015.-De inmediato por medio de secretaria se procede a dar lectura al orden del día que ha sido preparado para el efecto el cual es del tenor siguiente. **1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** **2.- Informe y Tratamiento sobre la construcción de la Escuela del Milenio, por los Jefes y Directores Departamentales de: Planificación, Medio Ambiente, Gestión de Riesgos y otros.** **3.- Análisis y Tratamiento de la Ordenanza que Regula y Norma la Protección Ambiental en el Cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan, de acuerdo a los art. 322 y 324 del COOTAD, presentada por la Comisión Social Salud y Medio Ambiente.** **4.- Informe del Departamento de Avalúo y Catastros del procedimiento a seguir para la donación del lote de terreno a la Inmobiliaria del Sector Público para la Construcción de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC).** **5.- Clausura.- PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** la misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por unanimidad de los señores Concejales Principales del Cantón. **SEGUNDO.- INFORME Y TRATAMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DEL MILENIO, POR LOS JEFES Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE: PLANIFICACIÓN, MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DE RIESGOS Y OTROS.** Por lo cual pide la palabra el sr. Jorge López Vera Jefe de proyectos (e) y dice lo siguiente. Que existe un estudio de factibilidad sobre el oficio N°007-0-2014-MIDUVI, con fecha 3 de febrero del 2014, en la cual pide se transmita por parte del GAD, sobre el estudio de la Escuela del Milenio, en el predio ubicado, en el sector Recinto Mamanica, vía la toquilla, del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan); la misma que se hace el requerimiento para que se

Dir. Jaime Roldos 313 y José Domingo Delgado
Tlf. 2748051
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

otorgue la línea de fábrica y las factibilidades de agua potable y alcantarillado; como lo establece las ordenanzas municipales del uso del suelo, oficializadas y promulgadas el 11 de noviembre del 2014, en su gaceta oficial, por lo cual se ha solicitado al departamento de Medio Ambiente el informe Ortobiocentro, Parabiocentros, de afectación tal como dice la sección 5 de Protección Ecológica Natural, Preservación Patrimonial y Turística, en su art. 25,27,28, y toda la información complementaria de algún tipo de afectación. Asimismo quiero indicar que existe un comunicado de memorando Nro. INMOBILIAR- PDDC-2014-0902-M de fecha Quito, D.M. 16 de septiembre de 2014, de las cuales indica referencias sobre el predio en mención para la construcción de la Escuela del Milenio. Como referencia dice 1.- cantón; Alfredo Baquerizo Moreno. Parroquia Alfredo Baquerizo Moreno, Sector: Recinto Mamanica Calles: Vía a Toquilla y Panamericana Distrito Jujan Simón 09D11, Circuito: Jujan Este /09DIICOISOL Circuito: Jujan Este I/09DIICOIS, Georeferenciación 656984/9784581, Zona: 17M, Proyecto UEM-TIPOMAYOR, Proyecto: UEM-TIPO MAYOR, Presunto Propietario Privado, área aproximada 2,25 Has. Oficio de prevalidación; MIDUVI-DESP-2014-0071-O de 3 de febrero de 2014. Presentada por el servicio de Gestión Inmobiliar del Sector Público, sobre el proyecto de distrito, para su analice y estudio respectivo, documentación en copia se encuentra en esta Secretaria General, así como también existe documentos de la Unidades Educativas del Milenio, (Ministerio de Educación), con sus respectivos Proyecto de Estructura.- **TERCERO.-** Análisis y Tratamiento de la Ordenanza que Regula y Norma la Protección Ambiental en el Cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan, de acuerdo a los art. 322 y 324 del COOTAD, presentada por la Comisión Social Salud y Medio Ambiente. Por lo cual el concejal Ernesto Magallanes manifiesta señores concejales este proyecto de Ordenanza que Regula y Norma la Protección Ambiental en el Cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan Hay que analizarlo y tomar la decisión conveniente que será de beneficio para toda la comunidad para lo cual se hará respetar la leyes atreves de esta ordenanza cuando sea aprobada en la próxima sesión, por lo cual todos los concejales están de acuerdo de la presentación de este proyecto. Luego el señor Alcalde manifiesta, Sin haber alguna otra objeción, El señor alcalde manifiesta señor secretario someta a votación la aprobación del proyecto de Ordenanza la misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobada por unanimidad de los señores concejales principales del cantón, aprobar el tratamiento del proyecto de ordenanza municipal que regula la norma la protección del cantón, **CUARTO.-** Informe del Departamento de Avalúo y Catastros del procedimiento a seguir para la donación del lote de terreno a la Inmobiliaria del Sector Público para la Construcción de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC). Estando presente la Jefa de Avalúos y Catastros manifiesta, señores concejales de acuerdo al oficio Nro. MDI-PDSSDC-2014-0526-O presentada por la Gerente del Proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad Ciudadana, en Distritos y Circuitos, de fecha 13 de octubre de 2014, en el cual solicita la (calles) y coordenadas donde se encuentra ubicado el predio que se donara para la construcción de la Unidad de Policía Comunitaria, en el que además se requiere 368.00mts para implantar la construcción de la unidad antes mencionada, por lo cual se ha presentado un oficio enviado por esta

Dir. Jaime Roldos 313 y José Domingo Delgado
Tlf. 2748051
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON






GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

administración municipal el 27 de octubre de 2014, con N°. ABM-A-NCUY-2014-190, asimismo pongo en conocimiento el oficio enviado por el Dpto. de Avalúos y Catastro con fecha 23 de octubre del 2014 con N°. Oficio N°. ABM-AV-MQF-102-2014-0, dando contestación al oficio enviado por la Ing. Ana Karina Garate Sánchez, Gerente del Proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad Ciudadana en Distrito y Circuitos. Con N°. MDI-PDSSDC- 2014-0526-0 presentado el 13 de octubre del 2014, donde le comunico que para la Implantación de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC), en cada subcircuito, el lote está ubicado en el sector ex piladora Jujan actual Terrenos del GAD Municipal en la calle Jujan Norte y San Zoilo con coordenadas: 0660517X y 9791194Y con una superficie de 375.00mts con los siguientes linderos, Norte: Terrenos del GAD con 25.00MTS, Sur Cancha Sintética con 25.00MTS, Este Terrenos del GAD con 15.00MTS, OESTE Calle San Zoilo Con 15.00MTS, por lo cual señores miembros del concejo estos son los avances de trabajos realizados para la construcción de un UPC, sin haber otro informe que mencionar, El señor alcalde manifiesta señor secretario someta a votación este informe presentado por la jefa de avalúos y catastros. Lcda. María Esther Quintana Farías, del proyecto de Desconcentración de Servicios para la Seguridad Ciudadana la misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por unanimidad de los señores Concejales Principales del Cantón. **QUINTO.- Clausura.- Clausura.** Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que no existiendo otro punto que tratar da por clausurada la sesión siendo las doce y treinta minutos (12H30) pm y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con el secretario del concejo quién certifica.-


Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTÓN CONCEJO




Ab. Luis Procel Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO



Dir. Jaime Roldos 313 y José Domingo Delgado
Tlf. 2748051
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON

